



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
PALACIO DE JUSTICIA DE CUCUTA OF 408 A
Jcivccu5@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 5750071
Av. Gran Colombia.-

EDICTO EMPLAZATORIO

Decreto 806 de 2020 y Acuerdo N° PSAA14-10118 del 4 de Marzo de 2014

EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

EMPLAZA

A Los HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE VIRGINIA VELEZ REZK (Q.E.P.D.), a fin de que comparezcan a este Juzgado a notificarse del auto fecha 04 de diciembre de 2007, mediante el cual se admitió la demanda dentro del Proceso VERBAL – PERTENENCIA, radicado No. 54001 3103 002 2008 00195 00, siendo demandante HECTOR JAIRO PEÑARANDA VELEZ contra ADELA VELEZ REZK, LAS SUCESORAS PROCESALES VIRGINIA VELEZ REZK (q.e.p.d.) Y NACIBE VELEZ REZK (q.e.p.d.) y demás personas indeterminadas.-

Se procede a publicar el presente edicto a través de la página WEB de la Rama Judicial y a incluirlo en Registro Nacional.- Acuerdo N° PSAA14-10118 del 4 de Marzo de 2014 y Decreto 806 de 2020, _____

EDWARD HERIBERTO MENDOZA BAUTISTA
Secretario
emendozb@cendoj.ramajudicial.gov.co